

	Plan de Mejoras de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional		
	Fecha: 2º ed. 17/11/2022	CÓDIGO: PR/SO100_D008FENTO	

Plan de Mejoras de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura

Elaborado por: Responsable del SAIC FENTO	Revisado por: Comisión de Calidad de la FENTO	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 10/11/2022	Fecha: 15/11/2022	Fecha: 17/11/2022
Firma	Firma	Firma

Página 1 de 28

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA UEX	Plan de Mejoras de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional		 FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL
	Fecha: 17/11/2022	CÓDIGO: PR/SO100_D008FENTO	

1.- OBJETO

Este plan único de mejoras de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional tiene como objetivo unificar los distintos planes de mejora derivados de los diferentes Informes Anuales de Calidad de las titulaciones impartidas, los planes de mejora del SAIC y los planes de mejora derivados de los procesos de seguimiento, acreditación y auditoría tanto internos como externos para facilitar la supervisión y seguimiento de todos ellos de manera global.

2. PLANES DE ACCION DE MEJORA

2.1. PLAN DE MEJORAS DE LA FENTO

2.1.1.- RELACIÓN DE ÁREAS DE MEJORA.

Nº	Compromiso a mejorar*	Resultado	Datos de desviación	Causa/s estimadas de la desviación
Area de Mejora nº 1	Adecuación de los modelos de procesos y procedimientos al modelo unificado de la UEX	En contra de lo especificado en el Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008_FENTO) no se sigue un procedimiento homogéneo en la redacción y codificación de procesos, procedimientos y manual de calidad.	No se sigue un formato unificado para la paginación de la documentación del SAIC. (P/ES004_FENTO,P/ES005_FENTO,P/CL009_FENTO, P/CL010_FENTO). No se sigue un formato unificado para la elaboración de diagramas de flujo. No sigue la codificación P/XXnnn_FENTO con "nnn: Número del proceso comenzando por 001". Algunos documentos no presenta "Logotipo del centro a la derecha".	Se han producido desviaciones respecto de lo indicado en el PR/SO008_FENTO. Además, no se ha seguido el modelo unificado aprobado por el Vicerrectorado de la UEX para el SAIC.

Página 1 de 28

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		Plan de Mejoras de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional			
		Fecha: 17/11/2022	CÓDIGO: PR/SO100_D008FENTO		
Area de Mejora nº 2	Ausencia de evidencias correspondientes al proceso de prácticas externas.	En la hoja de control de registros no se encuentran las evidencias generadas por el proceso de prácticas externas.	No hay registradas evidencias generadas a partir del P/CL011_FENTO Proceso de gestión de prácticas externas. La sistemática de denominación de las evidencias y anexos no es concordante con la del resto del SAIC	En la FENTO se imparten dos titulaciones que requieren de la realización de prácticas externas. El P/CL011_FENTO Proceso de gestión de prácticas externas es un proceso que requiere de la coordinación entre los diferentes centros en los que se imparte el Grado en Enfermería además de gestionar las prácticas que afectan al Grado en Terapia Ocupacional. Durante los últimos años se ha intentado que se acometiera un plan de homogeneización del proceso desde la Comisión de Calidad Intercentros del Grado de Enfermería pero no ha sido posible. Las evidencias generadas por el proceso no son accesibles a través de la Hoja de Control de Registros para ninguno de los dos títulos afectados. Las mismas están disponibles a través del Campus Virtual bajo	

Página 1 de 28

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EX	Plan de Mejoras de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional		 <small>FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL</small>
	Fecha: 17/11/2022	CÓDIGO: PR/SO100_D008FENTO	

				contraseña y en cualquier caso no corresponden con la sistemática de nomenclatura y diseño del resto del SAIC.
Área de Mejora nº 3	Falta de alineación de la política y objetivos de calidad de la FENTO con la estrategia/modelo de aprendizaje de la institución Falta de definición de una Plan Estratégico para la FENTO	La política y objetivos de calidad no se han definido en el contexto de un Plan Estratégico para la FENTO	La directriz 1.1 del modelo AUDIT 2018 de ANECA indica que se deben establecer mecanismos para definir, aprobar y revisar de forma periódica la política y objetivos de calidad, alineados con la estrategia/modelo de enseñanza aprendizaje de la institución. Considerando tanto el contexto nacional/internacional, como la actividad investigadora de sus docentes.	La versión actual aprobada de la política y objetivos de calidad de la FENTO no fue diseñada conforme a los nuevas directrices planteadas por ANECA para el programa AUDIT.
Área de Mejora nº 4	Valoración de la satisfacción con los Recursos Materiales del Centro	En relación con el proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro P/SO005_FENTO No existen evidencias de mecanismos para rendir cuentas sobre el grado de satisfacción de los usuarios.	No existen evidencias de mecanismos para rendir cuentas sobre el grado de satisfacción de los usuarios, respecto a los recursos y servicios propios del centro.	Aunque en el P/SO005_FENTO se ponía de manifiesto la necesidad de valorar la satisfacción con los recursos materiales y servicios propios del centro, hasta la fecha no se han realizado encuestas al respecto.
Área de Mejora nº 5	Agenda del Estudiante a través de la página web	En contra de lo especificado en el Proceso P/CL009_FENTO para el Desarrollo de las Enseñanzas, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.2 de la Normativa de evaluación de la UEx (RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020, DOE 212 de 3 de noviembre de 2020) se detecta que la agenda del estudiante en su formato actual no es un instrumento diseñado para la	La agenda del estudiante en su versión actual accesible a través de la web de la FENTO actualmente son accesibles los datos referentes a horarios, calendarios de exámenes y plazos de interés para los estudiantes. No se evidencia la labor de coordinación realizada tanto horizontal como vertical respecto de las actividades de evaluación continua u otras programadas durante el curso en las	No se encuentran accesibles a través de la web de la FENTO las actas correspondientes a las sesiones de coordinación horizontal y vertical de las diferentes actividades de evaluación continua (y otras) realizadas al inicio del cuatrimestre.

Página 3 de 28

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	4/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Plan de Mejoras de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional		 FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL
	Fecha: 17/11/2022	CÓDIGO: PR/SO100_D008FENTO	

		coordinación de las actividades formativas y de evaluación.	diferentes titulaciones y niveles de la FENTO.	
Área de Mejora nº 6	Desarrollo de la Comisión de Calidad Externa de la FENTO	Se recomienda la puesta en marcha de la Comisión Externa de Calidad.	La Comisión Externa de Calidad de la FENTO aunque nombrada formalmente no se ha constituido como tal ni tiene funciones atribuidas en el SAIC de la FENTO	La Comisión de Calidad se conformó atendiendo a las recomendaciones derivadas del proceso de implantación del SAIC de la FENTO pero hasta la fecha no tiene funciones atribuidas ni se ha reunido desde su constitución.

* Se incluirán aquellos compromisos que no se hayan cumplido de forma significativa y que se consideren relevantes para el servicio de la Unidad.

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EX	Plan de Mejoras de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional		 <small>FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL</small>
	Fecha: 17/11/2022	CÓDIGO: PR/SO100_D008FENTO	

2.1.2.- FICHAS DE ACCIONES DE MEJORA.

Area de Mejora nº 1							
	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo de ejecución	Recursos necesarios	Coste de implantación	Otras unidades o servicios implicados	Otros comentarios
1	Adecuación de procesos y procedimientos al modelo unificado de la UEX.	Gestora de Calidad	Noviembre/Diciembre 2021	Ninguno adicional	Ninguno	Responsable del SAIC	
2	Actualización del PR/SO008_FENTO	Responsable del SAIC	Noviembre/Diciembre 2021	Ninguno adicional	Ninguno	Comisión Calidad FENTO	

Area de Mejora nº 2							
	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo de ejecución	Recursos necesarios	Coste de implantación	Otras unidades o servicios implicados	Otros comentarios
1	Actualización del P/CL011_FENTO Proceso de gestión de prácticas externas.	Responsable del SAIC	Primer semestre 2021/2022	Ninguno adicional	Ninguno	Comisiones del Practicum del Grado de Terapia Ocupacional y Grado en Enfermería	
2	Actualización de las evidencias generadas por el P/CL011_FENTO Proceso de gestión de prácticas externas y adecuación de las mismas a la nomenclatura y diseño del SAIC FENTO.	Responsable del SAIC	Primer semestre 2021/22	Ninguno adicional	Ninguno	Gestora de Calidad	

Área de Mejora nº 3

Página 6 de 28

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	6/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Plan de Mejoras de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional		
	Fecha: 17/11/2022	CÓDIGO: PR/SO100_D008FENTO	

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo de ejecución	Recursos necesarios	Coste de implantación	Otras unidades o servicios implicados	Otros comentarios
1	Actualización de la política y objetivos de calidad de la FENTO conforme a la directriz 1.1 del programa AUDIT 2018. Establecimiento de un Plan Estratégico para la FENTO.	Equipo decanal	Segundo semestre de 2022	Ninguno adicional	Ninguno	Junta de Centro de la FENTO. Comisión de Calidad de la FENTO	Dado que durante el primer semestre del 2022 corresponden elecciones a Decano en la FENTO, de conformidad con el Manual de Calidad será el nuevo equipo el que implemente dicha actualización.

Área de Mejora nº 4							
	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo de ejecución	Recursos necesarios	Coste de implantación	Otras unidades o servicios implicados	Otros comentarios
1	Realizar encuestas de satisfacción con los recursos y servicios ofrecidos por el centro.	Responsable del SAIC	Segundo cuatrimestre 21/22	UTEC	Ninguno	UTEC y Administración del centro.	
2	Elaboración de buzones online en la web institucional para la detección de necesidades y ámbitos de mejora.	Secretaría Académica del Centro	Primer cuatrimestre 21/22	Web institucional	Ninguno	Administración del centro.	

Área de Mejora nº 5

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	7/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo de ejecución	Recursos necesarios	Coste de implantación	Otras unidades o servicios implicados	Otros comentarios
1	Actualizar el contenido de la Agenda del Estudiante a través de la web de la FENTO	Secretaría Académica del centro.	Primer cuatrimestre.	Ninguno adicional	Ninguno	Coordinadores de curso y grado de las titulaciones impartidas en la FENTO	

Area de Mejora nº 6							
	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo de ejecución	Recursos necesarios	Coste de implantación	Otras unidades o servicios implicados	Otros comentarios
1	Desarrollar las funciones atribuidas a la Comisión de Calidad Externa de la FENTO	Responsable del SAIC	Inicio del segundo cuatrimestre.	Ninguno adicional	Ninguno	Decano	

2.2.- PLAN DE ACCION DE MEJORAS FENTO-SAIC TRAS AUDITORÍA DE ANECA

No conformidad menor 1 (nc1)							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1	Acción .1. Aprobar en la Comisión del SAIC y en la Junta de Centro, que las Comisiones de Calidad incluyan, en los informes anuales de la titulación, la información correspondiente a los indicadores de Satisfacción con la Titulación que facilita la UTEC.	Actas de Junta de Centro y de la Comisión del SAIC.	Decano del Centro y Responsable del SAIC	Junta de Centro en Junio de 2022.			
2	Acción 2. Modificar PR/SO005_FENTO para que se incluya, como ANEXO la tabla proporcionada por la UTEC y adicionalmente, una mención a que el conjunto de datos de satisfacción de la titulación puede encontrarse directamente en la web de la UTEC.	PR/SO005_FENTO	Responsable del SAIC	Junio 2022			

OBSERVACIONES							
Observación 1 (OBS 1)							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1: Incluir en la página web una tabla resumen que indique los indicadores de cada	URL correspondiente	Vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la	Tras el audit		Finalizada tras el audit	

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	proceso/procedimiento y dónde se pueden encontrar su valoración y seguimiento.		UEx				
2	Acción 2: Incluir en el informe de política y objetivos de Calidad como anexo la información relativa al seguimiento de los procesos y procedimientos.	Informe de Política y Objetivos de Calidad de la UEX	Decano Responsable del SAIC Vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la UEx	Enero 2023			
Observación 2 (OBS 2)							
Establecer de manera más concreta en el SAIC la sistemática de rendición de cuentas del Centro, identificando, por ejemplo, los documentos/información que se va a utilizar para la rendición de cuentas, identificando a los grupos de interés diferenciados que se les va a rendir cuentas con tales documentos/información, e identificando claramente cómo y cuándo el órgano responsable debe rendir cuentas a los mismos.							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Establecer una sistemática de identificación de documentos/información a utilizar en la rendición de cuentas a grupos de interés (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, agentes externos, sociedad). Se desarrollará un	Proceso de rendición de cuentas	Responsable de Calidad del Centro	Inicio de curso 2022-2023			

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	proceso propio a incluir en el Mapa de Procesos de la FENTO en el que se especifique adicionalmente la temporalidad y el órgano que será responsable de la rendición de cuentas a través de dichos documentos o informaciones concretas.						
Observación 3 (OBS 3)							
<i>Integrar de forma más específica en el SAIC el proceso seguido por la Universidad y el Centro para el control, revisión y mejora continua del SAIC y de la documentación que le da soporte.</i>							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Incluir en la descripción del SAIC en la página web, un ítem correspondiente a la descripción del protocolo de revisión de los procesos y procedimientos y de la descripción documental	URL	Vicerrectorado de Calidad y Estrategia	Tras audit		Tras el audit	
Observación 4 (OBS 4)							
<i>Integrar de forma más específica en el SAIC los mecanismos o procesos de apoyo a las actividades de evaluación externa para la verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de los títulos oficiales.</i>							

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	11/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Incluir en la web del vicerrectorado de calidad enlaces a documentación de ANECA, indicando verificación, seguimiento acreditación	URL	Vicerrectorado de Calidad y Estrategia	Tras audit		Tras el audit	
Observación 5 (OBS 5)							
En la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la FENTO falta por cubrir uno de los dos puestos destinados a estudiantes.							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Se seguirá trabajando en la difusión de todas las acciones relacionadas con la Política y Objetivos de calidad, para la implicación de todos los colectivos, mediante información en la página web, charlas informativas. Se resaltar la importancia fundamental que tiene la participación del	Resumen/Informe de la información que se aporte durante las jornadas de bienvenida.	Decano Responsable de Calidad	Septiembre de cada curso académico		Cuso 2022-23: septiembre	

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	colectivo de estudiantes en las decisiones que se toman en el contexto del SAIC del centro. Se concretará en las jornadas de bienvenida de cada curso donde se profundizará en la información que hasta ahora se venía dando del SAIC y de las comisiones de calidad en las que la participación del estudiantado es relevante.						
2	Acción 2. Solicitar al Consejo de Estudiantes que se ocupen todos los puestos de participación y representación estudiantil en todos los órganos y comisiones de la FENTO en los que están representados. Los estudiantes son nombrados por la Junta de Centro a propuesta de la Comisión de Aseguramiento de Calidad así que se recomendará a la Junta de Centro una modificación de la composición de la comisión en previsión de futuros desajustes, de		Equipo Decanal, Consejo de Estudiantes de la FENTO, Responsable de Calidad y Comisión de Aseguramiento de Calidad	A lo largo del curso académico, conforme se vayan produciendo las distintas convocatorias de constitución de las comisiones y de los órganos mencionados, y de la organización de actos de difusión de la Política y Objetivos de calidad (Jornadas de bienvenida, u otras más específicas).			

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>manera que se incluya la mención a "un máximo de 2 estudiantes" en la composición de dicha comisión. En el caso de no existir propuesta o que esta sea incompleta se incluirá en la modificación a que los puestos sean cubiertos por el/la delegado/a de centro y por el/la subdelegado/a de centro respectivamente.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

OPORTUNIDADES DE MEJORA							
Oportunidad de mejora 1 (OM 1)							
<i>Se recomienda tener en cuenta en el SAIC del Centro la interacción de sus procedimientos con otros procesos transversales que se gestionan en la Universidad y que, de alguna manera, los resultados de estos afectan a la gestión de la Facultad desde el punto de vista del proceso de enseñanza-aprendizaje del que el Centro es responsable normativamente, y desde el punto de vista de sistema integrado de gestión de la calidad.</i>							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Analizar anualmente en la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la FENTO el Informe Anual sobre Política y Objetivos de Calidad de la UEX y particularmente aquellos procesos transversales	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FENTO	Responsable de Calidad	del Marzo de cada curso académico			

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42	
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30	
Observaciones		Página	14/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	analizados en el mismo que puedan afectar a la gestión de la FENTO desde el punto de vista del proceso de enseñanza-aprendizaje.						
Oportunidad de mejora 2 (OM 2)							
<i>Se recomienda enriquecer las Memorias de Titulación con la aportación de otra información sobre actividades y resultados obtenidos por el título, y que pueden dar una visión más real y completa del trabajo desarrollado durante todo el curso académico.</i>							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Instar a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones impartidas en la FENTO a que se aumente la información incluida en los Informes Anuales de las Titulaciones en lo referente a actividades y resultados obtenidos por el título de forma que a través de estos informes anuales se de una visión más real y completa del trabajo desarrollado durante el curso académico.	Acta de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la FENTO	Responsable del SAIC de la FENTO	Junio de 2022		Ejecutado	
Oportunidad de mejora 3 (OM 3)							
<i>Se recomienda considerar la periodicidad establecida en el proceso PES004 para la revisión de la política y objetivos de calidad (4 años), con objeto de ajustar la frecuencia a la revisión anual del SAIC o, si fuera posible, a una frecuencia menor, para una mayor eficacia en la gestión del cambio, dada la situación de volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad de factores externos que pueden afectar al funcionamiento del Centro y de la Universidad.</i>							

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42	
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30	
Observaciones		Página	15/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Dado que algunos miembros del equipo saliente permanecen en el nuevo Equipo Decanal se instará a la necesidad de modificar la periodicidad con la que el SAIC afronta la renovación de la Política y Objetivos de Calidad de la FENTO. Se recomendará una modificación del Manual de Calidad de la FENTO para que esta revisión se realice al menos con una periodicidad bianual y mejorar la eficacia en la gestión del cambio frente a diferentes factores externos e internos que pueden afectar al funcionamiento de la FENTO y de la Universidad.	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FENTO Acta de la Junta de Política y Objetivos de Calidad de la FENTO	Responsable del SAIC de la FENTO y Decano	Inicio del curso 2022/2023			
Oportunidad de mejora 4 (OM 4)							
<i>Se recomienda considerar en la definición de la política de calidad de la Facultad aspectos como defensa de la libertad académica, comportamiento ético, lucha contra el fraude académico, prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes o de su personal, ampliación a las actividades que subcontrata o que son realizados por terceros.</i>							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1	Acción 1. Dado que algunos miembros del equipo saliente permanecen en el nuevo Equipo Decanal se instará a la necesidad de incluir en la definición de la Política y Objetivos de Calidad de la FENTO que será aprobada en 2022 aspectos relacionados con la libertad académica, comportamiento ético, lucha contra el fraude académico, prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes o de su personal y ampliación de estas actividades que puntualmente la FENTO subcontrata o son realizadas por terceros.	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FENTO Acta de la Junta de Centro de la FENTO	Responsable del SAIC de la FENTO y Decano	Inicio del curso 2022/2023			
Oportunidad de mejora 5 (OM 5)							
<i>Se recomienda revisar la redacción de los objetivos de calidad, con idea de que estos no sean tan genéricos, se ajusten más a la estrategia diferenciadora y real del Centro, y se pueda medir su grado de cumplimiento de forma más precisa (introduciendo una meta anual, por ejemplo). Asimismo, se recomienda incluir en la Memoria anual del Centro una valoración del grado de consecución de los objetivos de calidad.</i>							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Dado que algunos miembros del equipo saliente permanecen en el nuevo Equipo Decanal se instará a la necesidad de que en la nueva redacción de la Política y Objetivos de Calidad se	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FENTO Acta de la Junta de	Responsable del SAIC de la FENTO y Decano	Inicio del curso 2022/2023			

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	desarrollen Objetivos de Calidad para la FENTO más precisos y objetivables en el corto plazo.	Centro de la FENTO					
2	Acción 2. Identificar indicadores que puedan valorar el grado de consecución de los Objetivos de Calidad de la FENTO	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FENTO	Responsable del SAIC de la FENTO	Inicio del curso 2022/2023			
3	Acción 3. Mejorar la forma en que el grado de consecución de dichos objetivos son plasmados en la Memoria Anual del SAIC.	Memoria Anual del SAIC de la FENTO (Sección referente al P_ES004_FENTO)	Responsable del SAIC de la FENTO	Anualmente Diciembre/Enero			

Oportunidad de mejora 6 (OM 6)

Se recomienda revisar la estructura de los planes de mejora y fichas por acción, con objeto de especificar, además del responsable y plazo de ejecución, otros detalles como la identificación de la fuente/causa de la acción de mejora y la inclusión de indicadores de medición para conocer de forma más precisa su nivel de cumplimiento.

	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Se recomendará a las Comisiones de Calidad de los Títulos y a la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la FENTO que se modifique la estructura de los Planes de Acciones de Mejora y fichas de Acciones de Mejora	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FENTO	Responsable del SAIC de la FENTO	Inicio del curso 2022/2023 previo a la fecha de elaboración de los informes anuales.	Vicerrectorado de calidad (elaborará un nuevo modelo de informe anual unificado)		

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	recogidos en las diferentes memorias, para que incluyan adicionalmente la identificación de la fuente/causa de la acción de mejora, así como la inclusión de indicadores de medición para poder realizar de forma más precisa el seguimiento y valorar efectivamente el nivel de cumplimiento.				para toda la UEx)		
Oportunidad de mejora 7 (OM 7)							
<i>Se recomienda que las distintas acciones de mejora identificadas durante la ejecución cíclica del SAIC se recopilen en un único Plan de Mejora del Centro, de manera que los responsables de la Facultad puedan supervisar el seguimiento del mismo en cualquier momento y de una manera global.</i>							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Unificar los distintos planes de mejora derivados de los diferentes Informes Anuales de Calidad en un único Plan de Mejora del Centro que abarque los planes de mejora anuales derivados de las titulaciones, los planes de mejora del SAIC y los planes de mejora derivados de los procesos de seguimiento, acreditación y auditoría tanto internos como externos que facilite la supervisión y seguimiento de todos ellos de manera global.	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FENTO	Responsable del SAIC de la FENTO	Inicio del curso 2022/2023			

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42	
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30	
Observaciones		Página	19/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Oportunidad de mejora 8 (OM 8)							
<i>Se recomienda establecer mecanismos más eficaces de revisión de la información y documentos publicados en la web del Centro, con objeto de eliminar documentos obsoletos y comprobar que se encuentra publicada y actualizada la información necesaria. En diversas audiencias durante la visita de auditoría se pone de manifiesto que la Web del Centro es deficiente y que no hay un responsable directo de mantenerla actualizada.</i>							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Revisar contenidos de carácter obsoleto que puedan permanecer accesibles en la web institucional de la FENTO particularmente aquellos referentes al Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Calidad de la FENTO	Página web institucional de la FENTO	Responsable del SAIC de la FENTO	Tras el audit		Ejecutado tras el audit 2022	
2	Acción 2. Instar a la universidad para que se facilite apoyo para la gestión y mantenimiento de la web institucional de la FENTO de forma que se pueda garantizar que la información y documentos publicados están actualizados y accesibles. Coordinar con la Administración del Centro las posibilidades de que dichas acciones de mantenimiento de la Web puedan ser desarrolladas con los recursos humanos y materiales disponibles actualmente.	Acta de la Comisión de Aseguramiento de Calidad y Acta de la Junta de Administradora del Centro	Responsable del SAIC de la FENTO y Decano y Administradora	Inicio del curso 2022/2023			

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Oportunidad de mejora 9 (OM 9)							
Se recomienda seguir avanzando en la realización de actuaciones para conseguir un mayor conocimiento operativo de lo previsto en la documentación de SAIC por parte de los diferentes grupos de interés, con la profundidad y detalle adecuados a cada caso.							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Adicionalmente a la acción 1 derivada de la OBS5 durante el año se establecerá un nuevo canal de difusión de funcionamiento del SAIC específico para el PDI a través de la lista de correo pdi_eyto-request@listas.unex.es , alumnos_eyto-request@listas.unex.es y pas_eyto-request@listas.unex.es a la que están suscritos respectivamente todo el PDI, estudiantes y PAS de la FENTO. Bimensualmente se emitirá un boletín informativo de las acciones realizadas por el SAIC en el periodo en cuestión, así como información de índole general referente al funcionamiento ordinario del SAIC	Acta de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de Boletines de Información remitidos a las diferentes listas de correo	Responsable del SAIC de la FENTO	Inicio del curso 2022/2023, periodicidad bimensual.			
2	Acción 2. Continuar con la labor de difusión de la documentación generada por el SAIC de la FENTO a los grupos de interés externos a la	Acta de la Comisión de Calidad Externa de la FENTO	Responsable del SAIC de la FENTO y Decano	Coincidiendo con la fecha de presentación de los Informes Anuales de			

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	FENTO a través de la Comisión Externa de Calidad de la FENTO.			Calidad del curso 2021/2022 (Enero/Febrero 2023)			
Oportunidad de mejora 10 (OM 10)							
Se recomienda revisar las funciones de la Comisión del SAIC y de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones que se encuentran incluidas en el Manual de Calidad, en el Reglamento de Funcionamiento Interno, en las Memorias anuales y en la Web, con objeto de homogeneizar su redacción, así como para buscar la coherencia entre tales funciones y las responsabilidades que se asignan en los diferentes procesos/procedimientos del SAIC a estas comisiones.							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Eliminar del acceso público el documento obsoleto referente al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la FENTO	Página web institucional de la FENTO	Responsable del SAIC de la FENTO	Tras el audit		Ejecutado tras el audit	
2	Acción 2. Revisar las funciones de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FENTO recogidas en el Manual de Calidad de la FENTO para identificar posibles funciones obsoletas, actualizar las actuales y detectar posibles incoherencias en el contexto del desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos que conforman el SAIC de la FENTO.	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FENTO Acta de la Junta de Centro	Responsable del SAIC de la FENTO y Decano	Inicio del curso 2022/2023			
Oportunidad de mejora 11 (OM 11)							

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<i>Se recomienda actualizar el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad.</i>							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Actualizar el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FENTO e incorporarlo al Mapa de Procesos y Procedimientos del SAIC de la FENTO	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FENTO y Acta de la Junta de Centro	Responsable del SAIC de la FENTO	Noviembre de 2022			
Oportunidad de mejora 12 (OM 12)							
<i>Se recomienda adoptar mecanismos para conseguir acuerdos consensuados de manera más rápida en las Comisiones Intercentros, con objeto de evitar la paralización o el retraso de actuaciones relevantes para el funcionamiento de un Centro implicado.</i>							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Instar a la Comisión Intercentros y en su caso a que se abra debate y se elaboren propuestas de mejora, respecto de asuntos tratados en la misma que puedan afectar al normal funcionamiento de los diferentes SAIC.	Acta de la Comisión Intercentros	Decano y Representante de la Comisión Intercentros	Inicio del curso 2022/2023			
Oportunidad de mejora 13 (OM 13)							
<i>Se recomienda potenciar la participación de los grupos de interés externos a la comunidad universitaria en los aspectos más relevantes del SAIC (por ejemplo: política y</i>							

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	23/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



objetivos de calidad; calidad de los programas formativos; gestión y mejora de los recursos y servicios; medición, análisis y mejora de los resultados; diseño, implantación y mantenimiento del SAIC).

	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Continuar con el desarrollo operativo de la Comisión Externa de Calidad de la FENTO y fomentar su participación en el diseño de la política y objetivos de calidad, la garantía de la calidad de los programas formativos, la gestión y mejora de los recursos y servicios, la medición, análisis y mejora de los resultados y en el diseño, implantación y mantenimiento del SAIC.	Acta de la Comisión Externa de Calidad de la FENTO	Responsable del SAIC de la FENTO y Decano	Enero/Febrero 2023 y consultas con periodicidad mínima anual.			

Oportunidad de mejora 14 (OM 14)

Se recomienda establecer mecanismos que permitan revisar la idoneidad de los indicadores del SAIC.

	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Desarrollar un proceso/procedimiento propio que permita revisar la idoneidad de los indicadores que está utilizando el SAIC en la valoración y seguimiento de cada uno de los procesos y	Acta de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la FENTO Acta de la Junta de Centro	Responsable del SAIC de la FENTO	Primer trimestre del año 2023			

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	procedimientos que lo componen.						
Oportunidad de mejora 15 (OM 15)							
<i>Se recomienda revisar y, en su caso, actualizar la Carta de Servicios del Centro, así como realizar el seguimiento periódico correspondiente.</i>							
	Acción de Mejora (descripción)	Evidencia	Responsable de la ejecución y/o seguimiento	Plazo de ejecución	Otras unidades o servicios implicados	Ejecutado	Comentarios
1	Acción 1. Actualizar la Carta de Servicios de Administración de la FENTO	Acta de la Junta de Centro Carta de Servicios en la web institucional de la FENTO	Responsable del SAIC de la FENTO, Gestora de Calidad de la FENTO y Administradora	Noviembre 2023			

2.3. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA PARA EL CURSO 22-22- INFORME ANUAL 20-21 –COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Ejecutado	Observaciones
1	Reorganización del plan de coordinación de cursos. Potenciar la Agenda del estudiante	Comisión de Calidad	Curso 2021-22		Los coordinadores recogerán información para actualizar la agenda del estudiante.

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2	Fomentar la participación de los profesores en las encuestas de satisfacción del centro	Comisión de Calidad	Curso 2021-22		Desde la Comisión se incentivará la participación de los profesores en las encuestas de satisfacción del centro
3	Verificar que todos los profesores tienen un curriculum vitae disponible en la página web de la Facultad.	Coordinador de la Comisión	Curso 2021-22		Desde la Comisión y a través de los coordinadores de curso, se incentivará a los profesores para que tengan su cv actualizado.

2.4. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA PARA EL CURSO 22-22- INFORME ANUAL 20-21 –COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO DE ENFERMERÍA

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Ejecutado	Observaciones
1	Fomentar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción.	Comisión del Practicum/Secretaría Académica	21/22		
2	Potenciar la participación de los profesores en la Agenda del Estudiante	Coordinadores de curso	21/22		
3	Ofertar asignatura en Inglés	Profesores	21/22		
4	Promover la elaboración de Planes de Innovación Docente	Comisión de Calidad	21/22		

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.5. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA PARA EL CURSO 22-22– INFORME ANUAL 20-21 –COMISIÓN DE CALIDAD DEL MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Ejecutado	Observaciones
1	Se desarrollarán actividades de información y captación de futuros estudiantes entre los graduados de Ciencias de la Salud, de la UEx y otras universidades. Así mismo, se informará y fomentará la realización del título a los profesionales vinculados laboralmente en las empresas y organismos con los que la Universidad dispone de convenio de colaboración (Servicio Extremeño de Salud, etc...)	Equipo directivo, CCMUI	Curso 2021/22		Intentar aumentar el número de matriculados en el MUI mediante acciones publicitarias.
2	Se desarrollará promoción del Máster en otras universidades del mundo (especialmente Latinoamérica) para captar estudiantes a través de programas de movilidad.	Equipo directivo, CCMUI, Relaciones Internacionales de FENTO y Uex.	Curso 2021/22		Intentar aumentar el número de matriculados en el MUI mediante planes de movilidad.
3	Modificaciones en el plan docente para eliminar B1 de inglés como requisito obligatorio.		Curso 2021/22		Facilitar el acceso de nuevos estudiantes.
4	Modificaciones en el plan docente que afectan al acceso al Máster según el Artículo 18.4 del RD 822/2021.	Equipo directivo, CCMUI	Curso 2021/22		Facilitar el acceso de nuevos estudiantes.

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	19/11/2021	Documento inicial
2º	15/11/2022	Se añade al documento el punto 1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5

Código Seguro De Verificación	uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa María Garrido Ardila	Firmado	21/11/2022 13:31:42	
	Raúl Roncero Martín	Firmado	21/11/2022 12:11:30	
Observaciones		Página	28/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uBrw2+wIYBYZDabMS1bQ2w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			